

ARTICULO 2.- La señora Cándida Rita Núñez López, queda ascendida a Consejera en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- El señor Ramón Ramírez, queda designado Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- La señora Lourdes Rosario Jiménez Polanco, queda designada Secretaria de Primera Clase adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 5.- La señora Ana Rita Cadena, queda designada Secretaria de Primera Clase del Departamento Consular.

ARTICULO 6.- La señora Deycy Mirella Ogando Ramón, queda designada Secretaria de Segunda Clase adscrita a la División de Legalizaciones.

ARTICULO 7.- La señora Ruth Esther Pérez Pérez, queda designada Secretaria de Tercera Clase del Departamento Consular.

ARTICULO 8.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 92-05 que nombra a la señora Wendy J. Vargas, Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 92-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Wendy J. Vargas, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 93-05 que nombra a la señora Juany Mejía de Gil, Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 93-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Juany Mejía de Gil, queda designada Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ